

**COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE LA COMPAÑÍA NAUTIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos día del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en su domicilio principal ubicado en la Av. 9 de Octubre 100 y Malecón, Edificio La Previsora piso 27, oficina 2704, en la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de NAUTIC S.A. con la siguiente comparecencia: 1) La compañía LEXIS MANAGEMENT INC. quien comparece representada por su Apoderada General la señor Yamile Galarza, poder que se agrega al expediente de ésta Junta, propietaria de 249.975 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, la señora Patricia Izquierdo Quimi, propietaria de 25 acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Actúa como Presidente de la Junta, la señora Patricia Izquierdo Quimi, y como secretario de la misma, el Ab. Bolívar Pincay Rambay. Constatado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de \$10.000 (Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América); y, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, sin el requisito de previa convocatoria de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- **PUNTO UNO:** Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- **PUNTO DOS:** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades para los accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- **PUNTO TRES:** Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2018
- **PUNTO CUATRO:** Designación de Oficial de Cumplimiento para el periodo 2018 en adelante, según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

Constatado el quórum legal, la señora Presidente de la Junta, la declara formalmente constituida, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día.

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación de los balances y estados financieros, así como, de los informes del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la señora Martha Izquierdo, en su calidad de Gerente de la compañía, para indicar que tanto los estados financieros, como los informes de administración y comisario, fueron enviados a cada uno de los accionistas con más de quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta, y estuvieron a disposición de los mismos en el domicilio principal de la compañía. Una vez realizado por los accionistas el análisis correspondiente, y emitido sus comentarios; y, luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad, resuelve:

1.1: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

1.2: APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA Y EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.

Continuando con la Junta, el secretario de ésta se dispone a leer el siguiente punto del orden del día:

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades para los accionistas de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

De acuerdo a los estados financieros presentados y aprobados por ésta junta, resulta una utilidad después de los pagos de ley de USD \$ \$ 1.934,76. (MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) y debido a la manifestación de todos los accionistas se dejara para próximas distribuciones.

2.1: APROBAR LA DECISIÓN DE MANTENER LOS DIVIDENDOS DE ACCIONISTAS POR DISTRIBUIR EN EL PATRIMONIO.

PUNTO TRES: Designación del Comisario de la compañía para el periodo 2018.

3.1: LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE DESIGNAR COMO COMISARIO PARA EL AÑO 2018 A LA C.P.A. NINOSKA CARCHI CAÑOTE.

PUNTO CUATRO: Designación de Oficial de Cumplimiento según establece la Resolución No. SCV.DSC.14.009 publicada en el Registro Oficial 292 de Julio 18 del 2014 que contiene las Normas de Prevención de Lavado de Activos Financiamiento de Terrorismo y otros Delitos.

4.1: EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECEN LA NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS FINANCIAMIENTO DE TERRORISMO Y OTROS DELITOS, POR UNANIMIDAD DECIDEN NOMBRAR COMO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AL ABOGADO BOLIVAR PINCAY RAMBAY.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las once horas del 02 de Marzo del 2018. Firmando para constancia todos los presentes.

Firmando para constancia todos los presentes. p. LEXIS MANAGMENT INC., Accionista; f) Yamile Galarza f). Patricia Izquierdo, Accionista – Presidente de la Junta.

CERTIFICO.- La presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas respectivo. Guayaquil, 02 de Marzo del 2018.


f) Ab. Bolivar Pincay M.
Secretario de Ad- Hoc de la Junta